



# BOLETIN OFICIAL

DE L<sup>ta</sup>

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Lunes, 24 de julio de 1972

Núm. 167

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

### SECCION QUINTA

Núm. 5.283

#### Audiencia Territorial

##### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 139 de 1972, promovido por don Luis Cea Cabezas, contra acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 12 de mayo de 1972, desestimatorio de recurso de reposición interpuesto contra el de 1 de marzo anterior por el que se declaró en estado de ruina la casa núm. 8 de la calle Espoz y Mina, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 13 de julio de 1972. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\*\*\*

Núm. 5.284

##### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha inter-

puesto el recurso contencioso-administrativo núm. 140 de 1972 promovido por don Pablo Solanas Pérez, contra acuerdo de la muy ilustre Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 12 de mayo de 1972, desestimatorio de recurso de reposición interpuesto contra el de 1 de marzo anterior por el que se declaró en estado de ruina la casa núm. 8 de la calle Espoz y Mina, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 13 de julio de 1972. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\*\*\*

Núm. 5.285

##### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 141 de 1972 promovido por doña Fidela Más Casamayor, contra acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 12 de mayo de 1972, desestimatorio de recurso de reposición interpuesto contra el de 1 de marzo anterior por el que se declaró en estado de ruina la casa nú-

mero 8 de la calle Espoz y Mina, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 13 de julio de 1972. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\*\*\*

Núm. 5.286

##### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 143 de 1972 promovido por don José-Luis Abenia Artal, contra acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 12 de mayo de 1972, desestimatorio de recurso de reposición interpuesto contra el de 1 de marzo anterior por el que se declaró en estado de ruina la casa número 8 de la calle Espoz y Mina, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de

diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 13 de julio de 1972. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\*\*\*

Núm. 5.287

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 142 de 1972 promovido por don Teodoro Tortosa Navalón, contra acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 12 de mayo de 1972, desestimatorio de recurso de reposición interpuesto contra el de 1 de marzo anterior por el que se declaró en estado de ruina la casa núm. 8 de la calle Espoz y Mina, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 13 de julio de 1972. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\*\*\*

Núm. 5.288

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 144 de 1972 promovido por los Presidentes de las Comunidades de Propietarios de las casas números 1, 3 y 5 de plaza San Juan Bosco, de esta ciudad, contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de la misma, fecha 22 de marzo de 1972, que desestimó las reclamaciones presentadas contra la instalación de una gasolinera en la calle San Juan Bosco, angular a Menéñez y Pelayo, de ésta, y de 9 de mayo del propio año, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los

29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 13 de julio de 1972. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 5.228

#### Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Doña Josefina Idoipe Cortés, don Juan Alastuey Franca y doña Ramona Miana Longás comparecen ante esta Comisaría de Aguas del Ebro en solicitud de inscripción en los libros registro de aprovechamientos de aguas públicas, de las que los comparecientes vienen utilizando por derivación del manantial denominado de "La Miguelina", sito en el monte comunal del "Saso de la Calonja", del término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) y destinándose las aguas a riegos de unas 12 hectáreas de la finca conocida por "Caserío de las Miguelinas", sita en dicha partida y término municipal, propiedad de los comparecientes, existiendo un estanque dentro de la propia finca que sirve para regulación de los regadíos.

Acompañan como justificación de su derecho un acta de notoriedad autorizada por don Alejandro A. Díez Cabezudo, Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza, con residencia en Ejea de los Caballeros (Zaragoza), completada por otra posterior autorizada por el mismo fedatario.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas, en el plazo de veinte días hábiles, contados, bien desde la exposición de la presente en el tablón de anuncios de la Alcaldía correspondiente, o bien a partir de la publicación de esta misma nota en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, advirtiéndose que durante todo el citado período estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28) en horas hábiles.

Zaragoza, 28 de junio de 1972. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

\*\*\*

Núm. 5.275

Nota-anuncio

A los efectos de lo previsto en el Decreto número 1.099 de 24 de mayo de 1962 y en cumplimiento de su ar-

tículo 3.º, se hace público, para general conocimiento, que se inicia el expediente de devolución de la fianza de 5.000 pesetas, que don Fernando Vallespi Cañardó tiene constituida en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza, número de entrada 4.383, de registro 62.589 y fecha constitución 19 de noviembre de 1971, por haber terminado las extracciones al amparo de la autorización de esta Comisaría (referencia 734-A-71) de fecha 31 de enero de 1972, relativa al cauce del río Algas, término municipal de Maella, provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 4 de julio de 1972. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

\*\*\*

Núm. 5.277

Nota-anuncio

El Presidente de Herederos Regantes de la acequia de Calanda de Castelserás (Teruel) solicita la concesión de 318 litros segundo durante 15 días al mes, en jornadas de dieciséis horas a derivar por la margen derecha del río Guadalope con destino a la mejora de riego de 150 hectáreas de terrenos sitas en término municipal de Castelserás para asegurar el riego de la zona actualmente servida por la indicada acequia.

A tal fin presenta el denominado "proyecto de elevación de agua para riego de la acequia de Calanda, en término municipal de Castelserás (Teruel) con aguas del río Guadalope", en el que se detallan las obras a realizar, consistentes, en síntesis, en una obra de toma en la margen derecha del río Guadalope, unos 4.500 metros aguas arriba de Castelserás, mediante tubería de 0,6 metros de diámetro protegida por obra de fábrica. Dicha tubería constituye la aspiración de un grupo electrobomba de 250 CV de potencia que, mediante tubería de impulsión de 0,5 metros de diámetro en 117 metros de longitud eleva las aguas a la acequia de Calanda.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo, quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las

oficinas de esta Comisaría de Aguas, General Mola, núm. 28, Zaragoza.

Zaragoza, 8 de julio de 1972. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

\*\*\*

Núm. 5.331

*Nota-anuncio*

Por "Papelería de Navarra", S. A., se solicita una nueva concesión de un aprovechamiento de aguas derivadas del río Aragón, en término de Sangüesa (Navarra), en cuantía de 55 litros por segundo.

Según expresa dicha Sociedad, los caudales que disfruta en la actualidad para su factoría de Sangüesa, otorgados por sendas resoluciones de 2 de septiembre de 1961 y 15 de febrero de 1971, son insuficientes para atender a las nuevas necesidades derivadas de las instalaciones, dentro de la factoría, de una nueva caldera de vapor y de las instalaciones de recuperación de productos químicos mediante la implantación de un "reactor", que precisa agua para su refrigeración y también una turbina, que, aun no siendo hidráulica, exige asimismo agua para refrigeración.

A tal fin, han presentado proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos y visado por el Colegio correspondiente, en el que se detallan las características del aprovechamiento a realizar y se hace referencia, como ya en el proyecto que sirvió de base para la ampliación otorgada en 15 de febrero de 1971 se había previsto, a la posibilidad de nuevas y mayores necesidades, a cuyo fin se proyectó y constituyó una bancada para colocación de una nueva bomba con su motor, tubería de aspiración y la de impulsión hasta el colector, por lo que, al estar ya desde entonces realizada la obra en terrenos de dominio público, no se prevén obras dentro del mismo al presente.

Según el proyecto ahora presentado, el destino genérico del aprovechamiento es el de abastecimiento a las instalaciones industriales de la factoría de Sangüesa, y el específico se halla constituido por los servicios ya consignados de nueva caldera de vapor y refrigeración de reactor y turbina. De ahí y en gracia al destino del caudal a derivar, indican que de los 55 litros por segundo solicitados, prácticamente no serán consumidos más que 45 litros por segundo, 8 x 100 del nuevo caudal solicitado, por lo que el resto, esto es unos 50,5 litros por segundo se devolverán al cauce de su procedencia a través de las instalaciones de vertido que tienen establecidas, para lo que fueron autorizados por resolución de 31 de mayo de 1967.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estarán de manifiesto el expediente y proyecto en esta Comisaría de Aguas del Ebro, en Zaragoza (General Mola, 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 13 de julio de 1972. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 5.193

**Delegación Provincial  
del Ministerio de Industria**

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana, Paseo de Gracia, 132. Barcelona.

Finalidad: Tendido de línea de alta tensión "Derivación a ET núm. 2045 - Agrupación «Cara al Sol», en Caspe.

Características: Tensión, 25 KV; longitud, 265 metros.

Presupuesto: 51.675 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, núm. 126. Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 6 de julio de 1972. — El Delegado provincial, Ambrosio Rodríguez Bautista.

\*\*\*

Núm. 5.194

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana, Paseo de Gracia, 132. Barcelona.

Finalidad: Tendido de línea de alta tensión, "Derivación a ET núm. 2050 - Obras y Montajes", en Mequinzena.

Características: Tensión, 25 KV; longitud, 25 metros. Próxima al nuevo poblado.

Presupuesto: 4.875 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, núm. 126. Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 6 de julio de 1972. — El Delegado provincial, Ambrosio Rodríguez Bautista.

\*\*\*

Núm. 5.209

SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por "Saltos Unidos del Jalón", S. A., con domicilio en Zaragoza (avenida de Madrid, 123), en solicitud de autorización para la instalación de la línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Variantes de línea a 45 KV Requijada-Almazán a 45, y de las de 15 KV a Alhama y Bubierca para entrada y salida en la nueva SET distribuidora de Alhama de Aragón.

Origen de la línea. — Las existentes.

Final de la línea. — La nueva SET distribuidora de Alhama de Aragón.

Tensión en KV. — 45 y 15.

Longitud en kilómetros. — Tramo a 45 KV, 0,130 kilómetros; tramos a 15 KV, 0,350 kilómetros.

Número de circuitos. — En 45 KV, 2. en 15 KV, 1.

Número de conductores. — Seis y tres, respectivamente.

Material. — Cables aluminio-acero en ambos.

Sección en milímetros cuadrados. — 147,1 para 45 KV; 54,59 milímetros cuadrados para 15 KV.

Separación. — 1,20 y 1 metros.

Disposición. — Plano vertical en 45 KV; triangular, en 15 KV.

Tipo de aisladores. — De cadena.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Madera, con pie de hormigón para lineación y torres metálicas en ángulos.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condi-

ciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión.

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2.617 y de 20 de octubre de 1966, Ley 10 de 1966 de 18 de marzo, Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.617 de 1966.

Zaragoza, 27 de junio de 1972. — El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 5.229

#### SECCION DE MINAS

Don Julián Escudero Aladrén, Ingeniero Jefe de la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 21 de junio de 1972 a don Angel Luengo Martínez, vecino de Zaragoza, Independencia, 21, una solicitud que ha presentado en 17 de abril de 1972 pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de 5.600 pertenencias de mineral de hierro, con el nombre de "María", número 2.402, sita en los términos de Codos, Tobed, Ruesca, Orera, Santa Cruz de Grío, Belmonte de Calatayud, Sediles, Inogés, Calatayud y El Frasno.

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el vértice geodésico denominado "San Iñigo", de 1.158 metros de altura, situado al Noroeste del pueblo de Codos (Zaragoza).

Del punto de partida a un punto auxiliar denominado A se medirán 2.000 metros al Sur, 40 g. Este.

A partir de dicho punto auxiliar A se medirán al Este 40 g. Norte. 1.000 metros, colocándose la 1.ª estaca.

De 1.ª a 2.ª estaca, al Norte 40 g. Oeste, 14.000 metros.

De 2.ª a 3.ª estaca, al Oeste 40 g. Sur, 4.000 metros.

De 3.ª a 4.ª estaca, al Sur, 40 g. Este, 14.000 metros.

De 4.ª a punto auxiliar A, Este 40 g. 3.000 metros.

Quedando así cerrado el perímetro de las cinco mil seiscientas pertenencias que tiene solicitadas.

Todos los rumbos están referidos al Norte verdadero y división centesimal.

Lo que se anuncia al público para

que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 1 de julio de 1972. — El Delegado provincial: P. D. El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Julián Escudero.

\* \* \*

Núm. 5.230

#### SECCION DE MINAS

Don Juan-Manuel Cañada Martínez, Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido, con fecha 21 de junio de 1972, a don Juan-Pedro Niembro López de Carriosa, vecino de Madrid, avenida Juan Andrés, 16, tercero, derecha, una solicitud que ha presentado en 15 de abril de 1972 pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de 10.550 pertenencias de mineral de cobre, con el nombre de "Elsa", número 2.401, sita en los términos de Alpartir, Morata de Jalón, Santa Cruz de Grío, Tobed, Aguarón, Almonacid de la Sierra, La Almunia de Doña Godina, Inogés y Codos.

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro de una edificación de piedra de forma aproximadamente circular, conocida con el nombre de "Casa de la Mina", perteneciendo a una antigua explotación que se conocía con el nombre de "La Bilbilitana", sita en el paraje "Barranco de la Tijera", del término municipal de Alpartir (Zaragoza).

De punto de partida a 1.ª estaca al Oeste 60° Norte, 1.500 metros.

De 1.ª a 2.ª estaca al Norte 60° Este, 2.000 metros.

De 2.ª a 3.ª estaca al Este 60° Sur, 15.000 metros.

De 3.ª a 4.ª estaca al Sur 60° Oeste, 7.500 metros.

De 4.ª a 5.ª estaca al Oeste 60° Norte, 6.000 metros.

De 5.ª a 6.ª estaca al Norte 60° Este, 500 metros.

De 6.ª a 7.ª estaca al Oeste 60° Norte, 4.000 metros.

De 7.ª a 8.ª estaca al Norte 60° Este, 500 metros.

De 8.ª a 9.ª estaca al Oeste 60° Norte, 5.000 metros.

De 9.ª a 1.ª estaca al Norte 60° Este, 4.500 metros.

Quedando así cerrado el perímetro de las diez mil quinientas cincuenta pertenencias solicitadas. Los rumbos están referidos al Norte verdadero y división centesimal.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 10 de julio de 1972. — El Delegado Provincial: P. D. El Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Minas, Juan-Manuel Cañada.

\* \* \*

Núm. 5.255

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por don Angel Moreno Trasobares, con domicilio en Zaragoza, Bretón, 46-9.ª. C. en solicitud de autorización para la instalación de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes: Línea para servicio de granjas avícolas en el Km. 17,7 de la Carretera Cariñena-La Almunia de Doña Godina.

Origen de la línea: La existente La Almunia CT CAVERO de Saltos Unidos del Jalón, S.A.

Final de la línea: El centro transformador proyectado.

Tensión en KV.: 15.

Longitud en Km.: 0,108.

Núm. de circuitos: Uno.

Núm. de conductores: Tres.

Material: Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados: 49,48.

Separación: 1 m.

Disposición: Triángulo.

Tipo de aisladores: De cadena.

Material de aisladores: Vidrio.

Material de apoyos: Hormigón armado.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión.

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 66 de 20-X-66, Ley 10/1966 de 18 de marzo, Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobada por Decreto 2617-1966.

Zaragoza, 3 de julio de 1972. — El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 5.276

#### SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10-1966 de 18 de marzo y Decreto 2617 de 1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Saltos Unidos del Jabón", S. A., avenida de Madrid, número 123, Zaragoza.

Finalidad: Nueva línea eléctrica Pedrola-Luceni, para mejora del servicio en esta localidad y en la de Boquiñeni.

Características: Tensión 15 KV. Longitud del nuevo trazado, 4.892 metros. Presupuesto: 1.333.507 pesetas.

Procedencia de los materiales: nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle General Franco, núm. 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 8 de julio de 1972. — El Delegado provincial, Ambrosio Rodríguez Bautista.

Núm. 5.278

#### Dirección General de Comercio Interior

#### SERVICIO DE INSPECCION DE LA DISCIPLINA DEL MERCADO

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio con fecha 12 de junio de 1972, en el expediente 1112-71 del Registro General, correspondiente al 207-71 de la Delegación Provincial de Zaragoza, del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado, ha sido sancionado con multa de 300.000 pesetas, "Aceitera del Ebro", S.A., con domicilio en paseo Echegaray, núm. 164, de Zaragoza, por envasado y venta de aceite

refinado de orujo, adulterado con aceite de síntesis o esterificado de aceite puro de oliva, adulterado con aceite esterificado y con aceite de orujo, y de puro de oliva de mala calidad con exceso de acidez.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo del Decreto 3.052 de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 28 de junio de 1972. — El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 5.279

#### SERVICIO DE INSPECCION DE LA DISCIPLINA DEL MERCADO

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio con fecha 27 de junio de 1972 en el expediente 1.351-70 del Registro General, correspondiente al 439-69 de la Delegación Provincial de Zaragoza, del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado, ha sido sancionado con multa de 500.000 pesetas don Marcelino Sanz Martín, con domicilio en calle San Joaquín, 39, Zaragoza, por irregularidades en materia de aceite.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo del Decreto 3.052 de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 30 de junio de 1972. — El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 5.279 bis

#### SERVICIO DE INSPECCION DE LA DISCIPLINA DEL MERCADO

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio con fecha 27 de junio de 1972 en el expediente 1.351-70 del Registro general, correspondiente al 439-69 de la Delegación Provincial de Zaragoza, del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado, ha sido sancionado con multa de 5.000 pesetas don Gregorio Paracuellos Artal, con domicilio en Moyuela (Zaragoza) por irregularidades en materia de aceite.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo del Decreto 3.052 de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 30 de junio de 1972. — El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 5.280

#### SERVICIO DE INSPECCION DE LA DISCIPLINA DEL MERCADO

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio, con fecha 27 de junio de 1972 en el expediente 970-71 del Registro general, correspondiente al 539-70 de la Delegación Provincial de Zaragoza, del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado, ha sido sancionado con multa de 100.000 pesetas "Aceites Canalda", con domicilio en calle Escultor Palau, 20-22, Zaragoza, por irregularidades en el envasado y venta de aceites.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo del Decreto 3.052 de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 30 de junio de 1972. — El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 5.281

#### SERVICIO DE INSPECCION DE LA DISCIPLINA DEL MERCADO

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio con fecha 27 de junio de 1972 en el expediente 977-71 del Registro general, correspondiente al 556-70 de la Delegación Provincial de Zaragoza, del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado, ha sido sancionado con multa de 100.000 pesetas don Rosendo Arana Pujol, con domicilio en Ejea de los Caballeros (Zaragoza) por tenencia clandestina de trigo en fábrica de harinas.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo del Decreto 3.052 de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 30 de junio de 1972: — El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 5.282

#### SERVICIO DE INSPECCION DE LA DISCIPLINA DEL MERCADO

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio con fecha 27 de junio de 1972 en el expediente 976-71 del Registro general, correspondiente al 374-70 de la Delegación Provincial de Zaragoza, del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado, ha sido sancionado con multa de 200.000 pesetas doña Consuelo Jarauta Martínez, con domicilio en

Repolo, sin número, Tarazona (Zaragoza), por irregularidades en materia de aceite.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo del Decreto 3.052 de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 30 de junio de 1972. — El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones, (ilegible).

Núm. 5.254

### Junta Regional de Contratación de la 5.ª Región Militar

Expediente MI-19-72 (32/62 central)

A las once horas del día 26 de agosto próximo se constituirá la Mesa de contratación de esta Junta, en su sala de actos, Hernán Cortés, núm. 31, Zaragoza, para proceder a la venta por subasta de veinte lotes de material inútil o en desuso existentes en Cuervos, Centros y Establecimientos de esta Región Militar.

El detalle completo de los lotes objeto de venta, así como su situación y precio mínimo, puede examinarse en la Secretaría de esta Junta, Hernán Cortés, núm. 37, primero, todos los días hábiles, de once a trece horas.

La redacción de los avales bancarios, caso de presentarse en constitución de fianza, se ajustará al modelo aprobado por el Ministerio de Hacienda en fecha 10 de mayo de 1968 ("Boletín Oficial del Estado" número 120).

El importe de este anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 12 de julio de 1972.

Núm. 5.269

### Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 877/72, seguido contra Daniel Pascual Garrido, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un autocar microbús marca "Avia" de 19 plazas, matrícula Z-50.316. Valorado en 192.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en avenida de Valencia, 212, bajo la custodia de don Daniel Pascual Garrido, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de septiembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas, en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 11 de julio de 1972. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 5.270

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 912 de 1972, seguido contra Tomás Aguilar Calvete, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo marca "Seat-850", modelo "Coupe", matrícula Z-80.113, en perfecto estado y funcionamiento. Valorado en 45.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Coso, 105, tercero derecha, bajo la custodia de don Tomás Aguilar Calvete, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de septiembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas, en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar

persona que mejore la postura hecha. Dado en Zaragoza a 11 de julio de 1972. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 5.271

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 900 de 1971, seguido contra Antonio García Irigoy, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo marca "Renault, 4-L", matrícula M-433.805, en buen estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 55.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Castelar, 87, noveno C, bajo la custodia de don Antonio García Irigoy, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de septiembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas, en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 11 de julio de 1972. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 5.272

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 1007 de 1972, seguido contra "Comercial Fasan", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Simca 1000", matrícula Z-71.256. Valorada en pesetas 55.000.

Otra furgoneta "Simca 1000", matrícula Z-77.076. Valorada en pesetas 60.000.

Otra furgoneta "Simca 1000", matrícula Z-77.077. Valorada en pesetas 60.000.

Un furgón marca "Ebro", modelo F-100, de 1.000 kilogramos de carga, matrícula HU-30.158. Valorado en pesetas 85.000.

Un coche turismo marca "Morris 1300", matrícula Z-96.448. Valorado en 90.000 pesetas.

Total, 350.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en General Sueiro, 41, bajo la custodia de don Miguel Murillo Sola, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de septiembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas, en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 11 de julio de 1972. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 5.273

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 938 de 1972, seguido contra "Confecciones Chic", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo marca "Seat" modelo 850, "Coupé", matrícula Z-87.583. Valorado en 55.000 pesetas.

Una máquina remalladora de tres hilos, marca "Alfa", con motor eléctrico acoplado de 1/4 CV. Valorada en 16.000 pesetas.

Una máquina de coser industrial, marca "Alfa", modelo 127-300, con motor de 1/8 CV., marca "Ión". Valorada en 9.000 pesetas.

Total, 80.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Tenor Fleta, 89-91, bajo la custodia de don Valeriano Gran Telechea, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de septiembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas, en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 11 de julio de 1972. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 5.274

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 880 de 1972, seguido contra "Industrias Jean", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos máquinas de pulir metales automáticas, marca "Emi", sin número visible, una de ellas con motor acoplado de 5 HP y la otra con motor acoplado de 3 HP, las dos en perfecto estado y funcionamiento. Valoradas en 36.000 pesetas.

Un coche turismo marca "Simca 1000", modelo G. L., matrícula de LO-16.979. Valorado en 70.000 pesetas.

Total 106.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en barrio Miralbueno, 154, bajo la custodia de don Antonio Vicente Polo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de septiembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por

100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas, en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 11 de julio de 1972. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 5.227

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.048 de 1971, seguido contra Benito Urbano Sancho, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

La mitad de un tractor marca "John Deere", matrícula Z-9956, de 55 HP, con remolque anexionado; valorada en 30.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Castejón de las Armas, bajo la custodia de don Benito Urbano Sancho, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de septiembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas, en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 8 de julio de 1972. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

**SECCION SEPTIMA**

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Juzgados Municipales**

Núm. 5.313

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez sustituto del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 794 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Víctor Ambrós Díaz, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Andrés Pérez Leiva, vecino de Sevilla, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 4.505, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia, número 138, de fecha 17 de junio próximo pasado.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 17 de agosto próximo, a las diez treinta; previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documentos de identidad que acrediten su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a doce de julio de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 5.340

CANAL IMPERIAL DE ARAGON

*Concurso para la adjudicación de un salto de agua*

La Junta Administrativa del Canal ha resuelto convocar concurso para el aprovechamiento llamado "Salto de Valde-

guriana" (kilómetro 89,430 del canal), con una potencia bruta de 307,87 H P.

Como anejo al aprovechamiento del salto se concederá el disfrute de los edificios, instalaciones y terrenos, con una superficie de 14.086 metros cuadrados.

El pliego de bases para el concurso y el pliego de condiciones para el futuro aprovechamiento se hallan de manifiesto en las oficinas centrales del Organismo (avenida de América, número 1), Zaragoza.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría del canal hasta las doce horas del día 7 de septiembre de 1972.

Zaragoza, 12 de julio de 1972. — El Ingeniero-Director, Gabriel Faci.

Núm. 5.319

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL HUECHA, DE BORJA

Rendidas las cuentas generales de la Mancomunidad de Aguas del Huecha, correspondiente al ejercicio de 1971, comprendiendo aquéllas la del presupuesto especial del patrimonio de la entidad, la de caudales de Depositaria y la de valores independientes y auxiliares de presupuesto, el expediente de las referidas cuentas se expone al público en la Secretaría de la Mancomunidad (Ayuntamiento de Borja), por un plazo de quince días hábiles, durante el cual podrá ser examinado por quienes tengan interés, y durante él y ocho más formular reclamaciones por escrito, conforme a lo prevenido por el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y sus concordantes de ésta y del Reglamento de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público a efectos legales.

Borja a 13 de julio de 1972. — El Presidente accidental, (ilegible).

Núm. 5.332

COMUNIDAD DE REGANTES DE LETUX

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, se convoca a Junta general extraordinaria a todos

los partícipes de este término municipal para el próximo día 6 de agosto de 1972, a las dieciséis treinta horas en primera convocatoria, y a las dieciséis horas en segunda convocatoria, la cual ha de tener lugar en la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

1. Renovación de cargos de Vocales de la Junta.

2. Acuerdos a tomar sobre los caudales de agua y distribución de gastos de los pozos de "Santa María".

Letux, 14 de julio de 1972. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 5.321

JUNTA DE PROPIETARIOS REGANTES DE LAS PARTIDAS DE "ALPAZARAN", "RETUER ALTO" Y "CAMPO DE LAS MONJAS", DE FIGUERUELAS

Para tratar de asuntos que afectan a los intereses de todos los regantes de las partidas de "Alpazarán", "Retuer Alto" y "Campo de las Monjas" de este término, y con autorización de la autoridad competente, se convoca a Junta general a todos los propietarios regantes de dichas partidas para el día 6 de agosto próximo, a las nueve horas en primera convocatoria y a las diez en segunda, con objeto de tratar en la misma los asuntos siguientes:

1.º Memoria de las gestiones realizadas desde la Junta general anterior.

2.º Estado de cuentas.

3.º Presupuesto de gastos e ingresos de la Junta para 1972, con la finalidad de girar para nutrirlo, incluido el primer plazo de amortización de máquina adquirida.

4.º Ruegos y preguntas.

Figueruelas, 12 de julio de 1972.

El Vocal representante en el Sindicato de la Real Acequia de Lucea, Presidente de la Junta, (ilegible). Visto bueno: El Alcalde, Nicasio Oteros.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. **PRECIO:** En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

|                                   |             |
|-----------------------------------|-------------|
| Trimestre ... ..                  | 300 pesetas |
| Semestre ... ..                   | 600 "       |
| Año ... ..                        | 1.000 "     |
| Especial para Ayuntamientos: Año. | 600 "       |

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones